

El avance de los derechos de la mujer en el siglo XX



A lo largo de la historia de la humanidad encontramos muchas sociedades donde las mujeres fueron consideradas inferiores respecto de los hombres.
En gran parte de las sociedades tradicionales, su educación se limitaba a aprender habilidades domésticas y se encontraban subordinadas a la autoridad de sus padres primero, y de sus maridos después.



Si bien existieron en la historia civilizaciones que otorgaron a la mujer un papel de privilegio (las reinas egipcias o bizantinas por ejemplo), en la mayoría de las sociedades occidentales las tareas asignadas a la mujer se limitaban al cuidado del hogar y de la familia. De este modo quedaba relegada al ámbito privado, quedando la participación pública exclusivamente en manos de los varones.

Pero, poco a poco, esta situación comenzó a cambiar, sobre todo a partir del siglo XIX. Veamos los principales momentos de este recorrido:

A mediados del siglo XVIII, con la Revolución Industrial, muchas mujeres se vieron obligadas a abandonar su lugar en sus hogares y comenzaron a trabajar en las fábricas.
A esta situación se sumó a una idea que rondaba en el mundo de la época que proponían los filósofos de la Ilustración: igualdad entre varones y mujeres. A pesar de ello, todavía eran voces aisladas y el trabajo femenino era equiparable al trabajo de los niños, y sus salarios eran controlados por sus padres o maridos.

Durante el siglo XIX, el 8 de marzo de 1857, en una fábrica de Nueva York un grupo de obreras organizaron una propuesta para mejorar sus condiciones de trabajo y fueron brutalmente reprimidas.

Ya en el siglo XX, en marzo de 1908, en la misma ciudad 15 mil trabajadoras iniciaron un movimiento de huelga para pedir mejores condiciones de vida y aumento salarial.

En 1910 se realizó en Copenhague la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, donde se propuso que se estableciera el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer en homenaje a las primeras mujeres que se organizaron buscando mejorar su situación luchando por sus derechos.

En la década de 1960 los cambios en el mundo dieron impulso a los nuevos movimientos feministas. Se propusieron demostrar los prejuicios que existían en el mundo sobre tareas "naturalmente" femeninas o masculinas". La labor de estos grupos permitió superar la discriminación política, económica y social que sufrían las mujeres.

En 1975 la Organización de Naciones Unidas (ONU) estableció el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, y en 1979 aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que en la actualidad forma parte de nuestra Constitución Nacional.



A pesar de que en este recorrido histórico vemos cómo poco a poco la situación de la mujer fue avanzando, todavía queda mucho por recorrer.
Por ejemplo, un estudio del Instituto de Desarrollo Social de nuestro país informó que los sueldos de las mujeres son un 30% inferiores a los de los varones. Al mismo tiempo, el acceso a altos cargos públicos también es desigual.

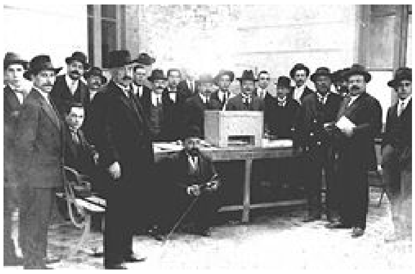
A esta situación de la mujer en el siglo XXI –la negación de oportunidades y de derechos-, la denominamos discriminación por género.
Se discrimina a la mujer cuando damos por hecho que le corresponden determinados papeles y no otros, cuando se las reduce a determinados ámbitos o actividades "femeninos", cuando frente a un mismo trabajo reciben un salario menor que los varones y cuando son marginadas de las jerarquías más altas y de los puestos de dirección.

Existen en nuestra sociedad actual muchos prejuicios relacionados con el sexo, por ejemplo, que las mujeres conducen peor que los hombres. Las estadísticas de accidentes automovilísticos desmienten esta afirmación.

La mujer en nuestra Constitución Nacional

A principios de siglo XX la mujer no era considerada ciudadana –es decir poseedora de derechos políticos- en casi ningún país del mundo.

La Constitución Nacional, sancionada en 1853, otorgaba el derecho a la participación política –al voto- únicamente a los ciudadanos varones.



Las dificultades para garantizar estos derechos, llevó a las clases populares a luchar por una nueva ley electoral.

En 1912 la Ley Sáenz Peña estableció el voto universal, secreto y obligatorio. Sin embargo, más allá de la importancia que tuvo por haber ampliado el sufragio, continuaba excluyendo a la mujer del acto político de elegir a sus representantes.



En 1927 en la provincia de San Juan, una ley provincial aprobada por iniciativa del socialismo permitió el sufragio femenino.

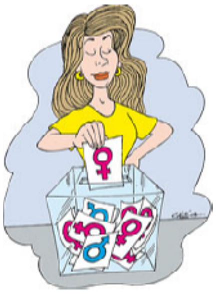
Aunque no existían fundamentos legales para que la mujer fuese excluida del voto, quienes debían aprobar una ley que las integrara eran los hombres que formaban el Congreso. Recién en septiembre de 1947, durante la presidencia de Juan Domingo Perón y por iniciativa y presión de Eva Perón, se dictó la ley 13.010 que concedía a la mujer derechos políticos, convirtiéndolas en sujetos capaces de ser electoras y elegidas. Con esta ley la mujer consiguió la igualdad de derechos políticos respecto del hombre.



El 11 de noviembre de 1951, tras la incorporación del derecho de sufragio femenino en la reforma

constitucional de 1949, en una elección histórica las mujeres argentinas votaron por primera vez y resultaron elegidas 24 diputadas y 9 senadoras.

A pesar de haber logrado el sufragio femenino, las mujeres fueron excluidas de



la política durante mucho tiempo. Esta situación llevó a que en 1991 el Congreso sancionara la Ley de Cupos, conocida también como "ley del treinta por ciento", que establece que "Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo de treinta por ciento de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas".

Como vimos, el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer en nuestro país fue el resultado de un largo proceso de lucha. En la actualidad, si bien se registran grandes avances respecto al pasado, la situación de la mujer respecto al hombre continúa siendo en algunos ámbitos despareja.

Para finalizar te proponemos conocer a dos mujeres que lucharon en la primera mitad del siglo XX por conseguir esta igualdad política, económica y social entre hombres y mujeres en nuestro país: Alicia Moreau de Justo y María Eva Duarte de Perón.

Alicia Moreau de Justo (1885-1986)

modelo de lucha por los derechos de la mujer



Nacida en Londres, creció en la Argentina donde estudió para maestra y profesora. En 1914 se recibió de médica con diploma de honor, un acontecimiento único en la Argentina.

En 1902 junto a otras compañeras creó el "Centro Socialista Feminista" y la "Unión Gremial Femenina" luchando por la igualdad de la mujer en la sociedad argentina. También participó en 1907 en la creación del Comité Pro-Sufragio Femenino.

Para 1920 la participación de la mujer en las elecciones se limitaba a actuar en las campañas políticas saliendo a pegar carteles. Ese mismo año la Unión Feminista Nacional realizó un simulacro de elección donde participaron 3878 mujeres: ganaron los socialistas con unos 2000 sufragios.



ACTIVIDADES

Actividad 1

Uní con flechas los acontecimientos sobre el avance de los derechos de la mujer con sus respectivos siglos.

SIGLO XVIII

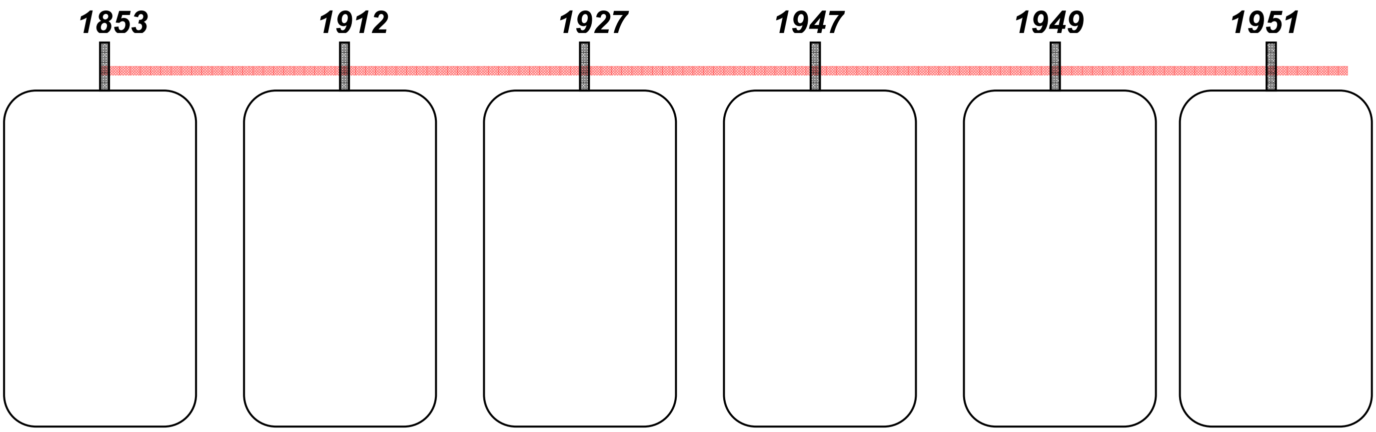
SIGLO XIX

SIGLO XX

- Comienza a plantearse por primera vez la igual de derechos del hombre y la mujer.
- El movimiento feminista logró superar la discriminación política, económica y social de la mujer.
- La ONU estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.
- El salario femenino al igual que el de niños, era controlado por los padres o esposos.
- En homenaje a las primeras mujeres que pelearon por sus derechos, la 2° reunión Internacional Socialista fijó el 8 de marzo como Día de la Mujer.
- Abandonan sus hogares para trabajar en fábricas en muy malas condiciones de trabajo.
- Se registran las primeras huelgas femeninas. Una de ellas, un 8 de marzo, es cruelmente reprimida.

Actividad 2

Completá la siguiente línea de tiempo sobre el recorrido de los derechos de la mujer en nuestro país.



CLAVE DE RESPUESTAS DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 1

SIGLO XVIII
- → Comienza a plantearse por primera vez la igual de derechos del hombre y la mujer.
- → El salario femenino al igual que el de niños era controlado por los padres o esposos.
- → Abandonan sus hogares para trabajar en fábricas en muy malas condiciones de trabajo.

SIGLO XIX
- → Se registran las primeras huelgas femeninas. Una de ellas, un 8 de marzo, es cruelmente reprimida.

SIGLO XX
- → El movimiento feminista logró superar la discriminación política, económica y social de la mujer.
- → La ONU estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.
- → En homenaje a las primeras mujeres que pelearon por sus derechos, la 2° reunión Internacional Socialista fijó el 8 de marzo como Día de la Mujer

Actividad 2

1853	1912	1927	1947	1949	1951
Sanción de la Const. Nacional. Se excluye a las mujeres de los derechos políticos.	Ley Sáenz Peña de voto universal, secreto y obligatorio. Continúa excluyendo a la mujer del voto.	La provincia de San Juan aprueba por ley el sufragio femenino.	Ley 13.010 otorga a las mujeres el voto. Significó igualdad de derechos frente al hombre.	La reforma de la Const. Nacional permite que el sufragio femenino llegue a todo el país.	Se realiza la 1° elección con voto femenino, con mujeres como electoras y candidatas.